



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN HCD N° 248/04

VISTO

La propuesta presentada por la Responsable del Grupo Geometría Diferencial, para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva asignado a ese área;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que reglamentan ese trámite, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que por expte 03-04-00684 se encuentra en trámite la creación del cargo;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Matemática con dedicación exclusiva, en el área Geometría Diferencial (cód.interno 109/60).

ARTÍCULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Jorge SOLOMÍN

(Prof. Titular - UNLP)

Dra. María J. DRUETTA

(Prof. Titular Plenario – FaMAF)

Dr. Roberto J. MIATELLO

(Prof. Titular Plenario– FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Gustavo CORACH

(Prof. Titular – Univ. de Buenos Aires)

Dr. Cristián U. SÁNCHEZ

(Prof. Titular Plenario – FaMAF)

Dra. Linda V. SAAL

(Prof. Asociado – FaMAF)



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTÍCULO 3°.- El plan de trabajo al que refiere el Art. 2do. De la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas, art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, serán establecidas por la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en la Ciudad Universitaria.

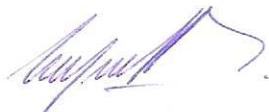
ARTÍCULO 4°.- Elevar al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese cuerpo:

- Considere la propuesta que se realiza sobre el Jurado del concurso.
- Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO.

PS


Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 248/04

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87).

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto de Matemática con dedicación exclusiva, (cód.interno 109/60).

ÁREA: Geometría Diferencial.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

- Formación de grado y posgrado en Matemática.
- Experiencia docente en materias de Matemática de Licenciaturas en Matemática.
- Antecedentes de investigación en algunos de los siguientes temas: Geometría riemanniana o riemanniana compleja, Geometría y/o aspectos algebraicos de espacios homogéneos o localmente homogéneos, Geometría riemanniana de inmersiones isométricas.

El candidato designado se incorporará al grupo de Geometría Diferencial y deberá, además de las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: seminarios, dictados de cursos de posgrado, participación en comisiones de doctorado, etc. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia y de investigación.

Su plan de tareas indicará en cuáles temas de los antes mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.



Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F.



Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F.